

### SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		
	2017 <sup>p_</sup> /	2018 <sup>p_</sup> /	Var. % real
<b>Total<sup>p_</sup>/</b>	<b>261,849.4</b>	<b>269,215.1</b>	<b>-2.4</b>
<b>Gobierno</b>	<b>40,056.6</b>	<b>43,996.7</b>	<b>4.3</b>
Legislación	1,895.5	2,077.4	4.1
Justicia	12,139.8	13,073.6	2.3
Coordinación de la Política de Gobierno	3,256.5	3,869.4	12.8
Relaciones Exteriores	1,062.1	881.5	-21.2
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,717.9	3,893.0	-0.6
Seguridad Nacional	13,247.1	14,914.9	6.9
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	3,325.8	3,729.0	6.5
Otros Servicios Generales	1,411.9	1,557.8	4.8
<b>Desarrollo social</b>	<b>178,979.8</b>	<b>178,203.8</b>	<b>-5.5</b>
Protección Ambiental	1,281.8	1,303.3	-3.4
Vivienda y Servicios a la Comunidad	217.3	236.3	3.3
Salud	66,408.4	65,215.7	-6.7
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,590.5	2,714.6	-0.5
Educación	103,220.3	102,674.5	-5.5
Protección Social	5,261.5	6,059.3	9.4
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s.
<b>Desarrollo económico</b>	<b>42,813.0</b>	<b>47,014.6</b>	<b>4.3</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	945.9	1,000.2	0.4
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,459.3	1,433.8	-6.7
Combustibles y Energía	32,881.9	36,843.0	6.4
Minería, Manufacturas y Construcción	9.1	9.0	-6.8
Transporte	1,443.2	1,423.2	-6.4
Comunicaciones	204.4	226.4	5.2
Turismo	209.9	216.0	-2.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	5,659.3	5,863.1	-1.6
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo de la entidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.